

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 160 Jueves 5 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 31639

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23470** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000298/2012, referente al concursado "Lugo 2005, S.L.", por auto de fecha 18 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Lugo 2005, S.L.", B27322312, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 18 de junio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120048439-1